

## **duda laboral.**

Escrito por ogaitnas - 19/02/2014 04:09

---

Por favor puede alguien contestarme a la siguiente duda.

Despues de 18 meses de baja y tras pasar por el tribunal medico, me conceden una incapacidad temporal permanente. Estoy a la espera de una operacion, que sera en breve. Teniendo en cuenta que la recuperacion "total" puede ser de tres meses despues de la operacion, que situacion vendria despues.

Quien me tiene que dar el alta ?

Vuelvo a mi empresa y a realizar el mismo trabajo ?

Si no puedo realizar la misma labor me pueden cambiar de puesto de trabajo ?

Quien decide si tengo o no un grado de discapacidad ?

Gracias.

---

=====

## **Re: duda laboral.**

Escrito por euribor - 19/02/2014 08:24

---

Un tribunal médico volverá a valorar tu estado, y si te has recuperado, te quitará la condición de incapacidad.

Si tienes una recuperación "total", no tendrás ninguna condición de incapacidad, y por lo tanto podrás realizar cualquier trabajo, y tu empresa no te tiene porqué cambiar de puesto de trabajo.

Salu2.

---

=====